

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.505
Nombre comercial: GLYFOS TITAN

Titular:

CHEMINOVA AGRO. S.A.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CHEMINOVA A/S
 Thyboronvej 78 P.O. Box 9
 DK-7620 Lemvig
 DINAMARCA

Fecha de inscripción: 30/07/2010

Fecha de caducidad: 31/12/2017

Tipo de envase:

Bolsas de 50, 100, 250 y 500 g, 1, 5, 10 kg y sacos (sólo aplicación con tractor) de 25 Kg.

Composición: GLIFOSATO 68% (SAL AMÓNICA) [SG] P/P

Tipo de preparado: GRANULOS SOLUBLES EN AGUA [SG]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Praderas, Jardinería Exterior Doméstica, Plantaciones Agrícolas, Redes viarias y de servicio agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Canales de riego	MALAS HIERBAS	3-5 Kg/ha	NP
(2) Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-2,5 Kg/ha	NP
(3) Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-2,5 Kg/ha	NP
(4) Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-2,5 Kg/ha	NP
(5) Leñosas	MALAS HIERBAS VIVACES	3-5 Kg/ha	NP
(6) Linderos	MALAS HIERBAS	3-5 Kg/ha	NP
(7) Olivo	MALAS HIERBAS	1,5 Kg/ha	7
(8) Praderas	MALEZAS LEÑOSAS	3-5 Kg/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia. En caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de postemergencia precoz, son suficientes de 0,4-1 Kg/ha..
 Aplicar en pulverización a baja presión.
 En la etiqueta se darán las advertencias relativas a los riesgos de utilización del producto. Evitar el contacto con cultivos vecinos.
 No permitir la entrada de ganado a las parcelas tratadas hasta transcurridos 10 días desde la fecha de la aplicación.
 No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg s.a./Ha. (2,6 Kg producto/Ha.) en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.505
Nombre comercial: GLYFOS TITAN

- Específicos (1) Sólo en los márgenes o, previo corte de agua, en el cauce. Las concentraciones que se indican están referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha. para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración. El momento más adecuado para el tratamiento de perennes suele ser después de la floración.
- (2), (3) Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 0,4 kg/Ha.
- (4) Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 0,kg/Ha.
- (5) Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.
- (6) Las concentraciones que se indican están referidas a tratamientos con volúmenes de caldo equivalentes a 100 l/ha. para volúmenes inferiores aumentar proporcionalmente la concentración. El momento más adecuado para el tratamiento de perennes suele ser después de la floración.
- (7) En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 2 Kg/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.
- (8) Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

Las aplicaciones en bordes y márgenes de los canales de riego y acequias serán localizadas

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El operario deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables. En áreas no cultivables señalar la zona tratada durante al menos 48 horas. Durante las 48 horas posteriores al tratamiento, la entrada a la zona se realizará usando las mismas protecciones que durante la aplicación manual del producto.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Uso autorizado a aplicadores no profesionales.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 g.

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica eliminense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: R53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S25, S56, S23

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.505
Nombre comercial: GLYFOS TITAN

Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).